



Señores.

Informe

"Señor Alcalde.- La rebuena hecha por el que suscribe entre los antecedentes que se hallan á su cargo para poder evacuar el informe que se ha pedido V.S. pidiere sobre la anterior comunicacion del Señor Delegado de Hacienda relativa á la Casa de Recogidas, ha producido el que dentro de los documentos que someto á V.S. ordenados cronológicamente y con un extracto fiel que tal vez pueda servir para facilitar el examen y estudio de los mismos. Segun veia V.S. por dichos documentos, en 11 de Julio de 1879 solicitó del Gobierno esta Municipalidad la cesion de la indicada Casa sin haber obtenido resultado alguno. Posteriormente, en el año 1872, con motivo de haber acordado la Administración de Hacienda la venta de dicha casa á petición de la Junta administrativa de las Pias fundaciones del Cardenal Belluga, formulo el Ayuntamiento varias reclamaciones para que se desistiera de la referida venta, y aun cuando aún no se resolvió pudo conseguir el aplazamiento de la misma, hasta que en primero de Diciembre de 1883 formó la Direccion General de Propiedades y derechos del Estado una relacion de expedientes terminados por falta de justificacion entre los cuales, se encuentra el de que se trata.

El negociado juzga inconveniente analizar el valor de los razonamientos que adujera la Municipalidad.

